

ACTA N° 912
(Sesión Ordinaria)

- Fecha** : Martes 14 de Mayo de 2013.
- Asistencia** : Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.
Sra. Patricia Díaz Silva, Concejala.
Sra. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.
Sr. Mauricio Palacios Pérez, Concejal
Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.
Sr. Leonel Bustamante G. Secretario Municipal.
Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.
- Invitados** : Sra. Marjorie Choupay Núñez, Asesora Jurídico.
Sr. Luis Alventosa García, Director DIPLAD.
Sra. María Teresa Salinas Vegas,
Sra. Caroline Sireau, Agencia de Desarrollo Local de FOSIS.
- Tabla** : 1.- Acta anterior Ordinaria N° 911 de fecha 07 de Mayo de 2013.
2.- Evaluación PMG Municipal.
3.- Informe de Contraloría.
4.- Programa FOSIS 2013.
5.- Varios.
5.1.- Carta de ex Directora de Salud.
5.2.- Regularización horas extras.
5.3.- Carta vecinos de La Viñilla.
5.4.- Temas recurrentes.
5.5.- Firma acta de adjudicación FOSIS
5.6.- Cargo, director Dirección de Salud.
5.7.- Solicitud, concejal Sr. Mauricio Palacios P.
5.8.- Tema, luminarias.
5.9.- Máquinas de azar.
5.10.- Becas municipales.
5.11.- Demanda municipal.
5.12.- Instalación paradero de taxis.
5.13.- Sugerencia, Concejala Srta. Ilse Ponce A.
5.14.- Temas de tránsito.
5.15.- Creación Comisión de Seguridad Ciudadana.
5.16.- Falencias en Quintay.
5.17.- Invitación.
5.18.- Carta, Sra. Graciela Osses B.
5.19.- Consulta, Sr. Ernesto Segura.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:05 Hrs.

1. ACTA ANTERIOR SESIÓN ORDINARIA N° 911 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2013.

El Alcalde Sr. Martínez, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta N° 911 Sesión Ordinaria de fecha martes 07 de mayo de 2013.

Al no haber observaciones se da por aprobada dicha acta.

2. EVALUACIÓN PMG MUNICIPAL.

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la Sra. María Teresa Salinas, quien expondrá respecto a la evaluación PMG municipal.

La Sra. Salinas, procede a hacer una exposición de Evaluación PMG Municipal, la cual comienza informando respecto a: “Aspectos legales” informando que la Ley 19.803 del 2002 establece una asignación municipal para los funcionarios municipales regidos por la Ley 18.883 esto es funcionarios especialmente regidos por el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, es decir, funcionarios de planta y contrata. Señala que esta asignación estaba postergada a partir de febrero de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2003. Informa que en el año 2004 no hubo plan de mejoramiento de gestión porque la norma así lo establecía. Posteriormente, en el año 2005 a través de la ley 20.008 se renueva a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2007; luego en julio de 2007 se dicta la ley 20.038 que es la ley de la aplicabilidad de mejoramiento de gestión hasta la entrada en vigencia de la declaración del artículo 121. Es decir, los programas de mejoramiento de gestión siguen vigentes hasta el día de hoy, puesto que aún no se establece la regulación del artículo 121 de la constitución política. Señala que la ley establece porcentaje de bonificación institucional y porcentaje de bonificación colectivo; los objetivos institucionales van establecidos por las autoridades y los colectivos por cada Unidad municipal. Logrado el cumplimiento son en el colectivo se obtiene el 4% del sueldo base, y se cumple un rango entre cien y el noventa por ciento de los objetivos planteados, y un dos por ciento si se cumple menos del noventa o superior a setenta y cinco. Por su parte los objetivos institucionales se cancela un 6% si se tiene un rango de cumplimiento superior al 90% y un 3% si el cumplimiento es inferior a noventa y mayor o igual a setenta y uno. Respecto al plan de mejoramiento año 2012, se puede decir que dio continuidad al programa de mejoramiento de gestión del año anterior; tuvo un enfoque referido a que el desarrollo de un mejoramiento constante y continuo de la gestión local, el trabajo planificado por ser eficiente permitía abordar de mejor manera diversas funciones que son competentes al gobierno local; y se aplicó una nueva tecnología de gestión. En este caso cada Unidad municipal estableció sus indicadores y señaló qué valor iba a tener ese indicador respecto del objetivo establecido. Señala que esta nueva metodología permite afianzar el trabajo de equipo al interior de las Unidades, y además un mayor compromiso para alcanzar los objetivos colectivos que se han trazado. Informa que, el primer objetivo institucional establecido por la autoridad y que se ponderaba como un objetivo de alta, y se asignaba un porcentaje del 60% respecto del total, tenía que ver con mejorar la calidad de la atención de los usuarios externos e internos. Comenta que la Unidad que no cumplía con los indicadores trazados, evidentemente no tenían asignado un puntaje. Procede a informar respecto a los indicadores de objetivos de cada Unidad Municipal. Continúa informando respecto al último objetivo institucional, el cual tiene que ver con las mejoras de los procesos internos; y esto está ligado al sistema de acreditación municipal, programa que está dado por la SUBDERE. Comenta que, este objetivo tiene que ver mucho con las evidencias de los registros de lo que hacen las Unidades.

El Concejal Sr. Caussade, considera que en general ha habido un avance, porque se notó en la atención al público y en la atención que se está dando.

La Sra. Salinas, al respecto agrega que los funcionarios están claros que el trabajo es con la ciudadanía, y se tiene que tener las competencias para brindar un mejor trato. Lamentablemente hay ocasiones donde no se pueden entregar lo que la persona solicita, por tanto se genera una situación complicada ya que los usuarios las respuestas no las toma muy bien. Señala que ahora corresponde al Concejo sancionar el plan de mejoramiento de gestión, porque sin la sanción de los Sres. Concejales no es factible cancelar.

El Concejal Sr. Caussade, comenta que ha recibido bastantes reclamos de Aseo y Ornato, y eso no está reflejado en el puntaje; por tanto algo pasa porque la evaluación es distinta a lo que se piensa.

La Sra. Salinas, al respecto responde el informe presentado hoy es lo que se ejecutó el año 2012 no este año. Ahora, se tiene conciencia que la Unidad de Aseo y Ornato ha establecido objetivos para mejorar la atención del cliente; y es así como participaron de los talleres, ellos mismos en el año 2012 aplicaron una encuesta de satisfacción de usuarios, y la

evidencia demostrada es que la gente evalúo en forma notable la atención de Aseo y Ornato, por tanto quizás son casos puntuales los que de repente la gente reclama.

El Concejal Sr. Caussade, señala que la gente cuando está disconforme con algo difícilmente reclama ni deja constancia en un libro de reclamo; porque como chilenos reclaman de palabra y nunca lo hacen por escrito.

La Concejala Sra. Pinto, agrega que a lo mejor ahora se ha notado mucho más porque hay otras instancias por las cuales está reclamando la gente, por ejemplo el tema de las luminarias, del aseo en la recolección de basura; esos son temas que cree que van a marcar mucho en términos de reclamo.

La Sra. Salinas, comenta que, evidentemente aunque se quiera no se puede dar respuesta cien por ciento a todos los requerimientos de la comunidad, ya que definitivamente eso es imposible.

El Alcalde Sr. Martínez, agrega que son los mismos con mucha más población, con muchas más calles que limpiar; o sea hay mucho más funciones pero con las mismas personas, y a medida que pase el tiempo los problemas van a ser mayores, siempre que no se ajusten las plantas municipales.

Somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar el informe de evaluación del Plan de Mejoramiento de Gestión.

ACUERDO N° 2574: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar el Informe de Evaluación del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2013.”

3. INFORME DE CONTRALORÍA.

El Alcalde Sr. Martínez, señala que a los Sres. Concejales tiene que haberles llegado inicialmente un informe de Contraloría N° 26 de 2012, que es con respecto a la denuncia que hizo el Diputado don Víctor Torres respecto de intervención electoral en la campaña municipal pasada. Comenta que al final del informe se resume en tres temas: 1) Conclusiones: “en el mérito expuesto la Municipalidad de Casablanca deberá efectuar lo siguiente: abstenerse de incorporar en cualquier época el nombre del Alcalde como una práctica reiterada asociada a la difusión de las actividades municipales, toda vez que el municipio como institución quien presta los servicios que se publican en cumplimiento de sus funciones, y no a la autoridad edilicia en forma independiente”. En definitiva el primer tema es no incluir más el nombre del Alcalde en las difusiones, sobre lo cual se tomaron todas las medidas necesarias. En segundo lugar: “dar por cumplimiento a lo indicado en el numeral dos, a fin de que hechos significativos que realice el municipio debe estar claramente documentados y disponibles para su verificación, como asimismo arbitrar las medidas que regularizan la duplicidad y la codificación de los bienes entregados a los beneficiarios” sobre lo cual también ya se tomaron las medidas.

La Sra. Choupay, al respecto señala que la documentación está, lo que pasa que cuando vino la Contraloría por el volumen de información, se está hablando de 3000 contenedores de basura; en ese momento se le entregaron a la Contraloría 1303 contratos. Después, por medio de la respuesta al pre informe que Contraloría efectuó, se sumaron mil más, y quedaron pendiente 697 que están disponible para cuando venga el seguimiento de esta investigación. Por tanto, está disponible, pero por volumen no se alcanzó a fotocopiar todo.

El Alcalde Sr. Martínez, continúa leyendo el número tres del informe: “mantener a disposición de esta Contraloría los respaldos correspondientes a la entrega de 18 basureros, como también los 697 pendientes de revisión”.

La Sra. Choupay, comenta que, esos 18 eran los que estaban pendientes de la entrega al momento que se hizo la canalización en el municipio, los cuales ya se entregaron, y los 697 contratos son para exhibirlos materialmente al momento que venga de nuevo la Contraloría.

El Alcalde Sr. Martínez, señala que también debió haberles llegado a los Sres. Concejales otro informe que llegó ayer en la tarde, por tanto deben tenerlo en sus mail; pero como llegó ayer en la tarde y Contraloría establece que tiene que ser presentado a los concejales en el primer concejo que haya, y eso es hoy. Comenta que, dicho informe es el N° 4 de 2013, que en lo personal no ha tenido tiempo ni de leerlo, pero es respecto de lo que hizo

investigar respecto a las facturas de EMELCA. Indica a los Sres. Concejales que lo estudien para que puedan tratarlo en la próxima Sesión; pero hoy se cumplió con hacer presente que se entregó el informe a los Sres. Concejales.

4. PROGRAMA FOSIS.

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña Caroline Sireau, Agencia de Desarrollo Local de FOSIS, quien hará la presentación Programa FOSIS.

La Sra. Sireau, informa que este es el segundo año donde como FOSIS se presentan al Concejo Municipal, para hacer la publicación de propuestas, para ello contará brevemente el contexto en el cual se encuentran. Informa que, desde el año pasado FOSIS decide designar a la comuna de Casablanca como un territorio comunal, a diferencia del resto de la región donde hay territorios intercomunales o netamente provinciales; históricamente Casablanca había sido parte del territorio intercomunal junto con la provincia de San Antonio, y debido a que se tenía ciertas dificultades con que los usuarios de Casablanca participaran en los proyectos de FOSIS junto con los usuarios de la provincia de San Antonio por temas de desplazamiento. Se vio la posibilidad de que este territorio funcionara por sí solo como comuna; esto fue una propuesta hecha por el Director Regional de FOSIS, en la cual se le hizo la propuesta al Alcalde el año pasado, y es así como desde el año pasado están operando con esta modalidad, de contar con la comuna de Casablanca como territorio comunal. Respecto a la modalidad que regula este funcionamiento, es la modalidad IRAL que es de Inversión Regional de Asignación Local, la cual es presentada una parte del presupuesto FOSIS al Consejo Regional, y es esa la instancia que luego regula el funcionamiento de cada uno de los territorios dentro de la región. Señala que, cuando se tiene un territorio que es de carácter comunal, funcionan con una mesa técnica que es designada por el Alcalde, donde hay representantes de distintos departamentos del municipio, en la cual van revisando el estado de avance en los distintos proyectos que realizan en la comuna. Respecto a lo que significa adjudicación de propuestas, es el Concejo Municipal el que tiene la atribución de operar como jurado en este caso, para poder decidir quiénes van a ejecutar las distintas propuestas que FOSIS tiene en este territorio. Informa que el año pasado tuvieron esta misma modalidad en funcionamiento, pero igual hoy quisieron contextualizar para que todos entiendan el por qué están este año. Señala que, hoy la acompaña don Roberto Vergara, Ministro de Fe FOSIS para esta asignación, comenta que hace bastantes años trabaja en la institución, y estuvo asignado también para Casablanca antes que su persona, por tanto le tiene un gran cariño a la comuna de Casablanca. Informa que, respecto a los dos programas que se adjudicarán el día de hoy, corresponden al Programa “Yo Emprendo Básico”, que corresponde a la línea de emprendimiento de FOSIS, y que tiene por objetivo apoyar a emprendedores que tengan un nivel básico en el desarrollo de su emprendimiento; es decir que ya hayan comenzado a realizar una actividad independiente pero aún de manera precaria. Informa que, para dicho programa, tienen veinticinco cupos para la comuna, se tuvieron muy buenos resultados en las postulaciones, muy buena acogida, y agradece el apoyo que siempre les ha dado la OMIL a través de Claudio Orellana, quien forma parte de la mesa técnica, y quien históricamente les ha apoyado en lo que es el proceso de postulaciones dentro de la comuna.

La Concejala Sra. Ordóñez, consulta si los cupos ya están copados.

La Sra. Sireau, responde que tuvieron muy buenos resultados en las postulaciones, tienen mucho más que veinticinco personas postulantes; los cupos son veinticinco, lo que pasa que luego que se hace el proceso de adjudicación, viene el proceso de contratación de las Consultoras, y es ahí donde se devanan los listados de quienes salieron mejor evaluados en el proceso de postulación. De ahí, salen un poco más de veinticinco, alrededor de treinta y cinco personas quedan preseleccionadas para que sean visitadas y donde se corrobora la información al momento de postular, además se les aplica una encuesta de diagnóstico de su estado de emprendimiento que tiene. En base a ese diagnóstico ese listado quedará nuevamente ordenado por puntaje, y de ahí se selecciona a las veinticinco personas que hayan salido mejor evaluadas en ese proceso. Respecto al otro programa que se tiene para ejecutar en este territorio bajo la modalidad IRAL dentro de la línea de acción, que es

dentro de lo que son los programas de habilitación social de FOSIS, o los programas más sociales de FOSIS, que se denomina “Programa Acción en Comunidad”, programa en el cual se trabajará en una localidad de la comuna de Casablanca; donde primero se convoca a los vecinos y familias que habiten en dicha comunidad, para que participen primero de un proceso de formación comunitaria, donde se realizan distintos temas como: fortalecimiento organizacional, el manejo de las redes tanto territoriales como locales, como poder enfrentar los desafíos que tienen como organización, para que luego ellos definan un proyecto propio de inversión comunitaria. Todo este proceso se hace acompañado de un equipo ejecutor que es lo que hoy se sancionará, qué consultora podrá realizar el proceso de acompañamiento de la comunidad, para que llegue a buen término el financiamiento que está propuesto para este proyecto. Informa que, el año pasado, en un proyecto similar a este pero no de iguales características, trabajaron en la localidad de La Playa y La Playita, con un excelente resultado de participación, a pesar que en ese proyecto la comunidad solamente sería invitada a participar de talleres, no había una inversión directa en la comunidad en cuanto a que ellos pudiesen definir un proyecto propio; por tanto temían que hubiese baja asistencia, pero al contrario de eso, tuvieron un excelente nivel de participación. Por tanto, la propuesta de FOSIS, y también conversado con los integrantes de la mesa técnica es seguir trabajando en el misma localidad este año, ya que hay para este año hay un monto de inversión para la comunidad, sería de alguna manera para motivar el alto nivel de participación que tuvieron el año pasado. Señala que, al no haber consultas por parte de los Sres. Concejales respecto a los dos programas que se adjudicarán, pasarán a revisar quienes son los oferentes técnicamente elegibles en cada una de las propuestas. Informa que el viernes pasado se hizo llegar a los mail de los Sres. Concejales los resúmenes de los técnicamente elegibles para estas dos convocatorias; hoy solamente trajo el resumen impreso. A continuación revisará el resultado de la segunda convocatoria del Programa Acción en Comunidad; en este caso se tiene solamente a un oferente técnicamente elegible, y es la Consultora Sociedad Comercial Hidalgo, con un puntaje de 69%. Informa que, respecto a esta Consultora fue la que también ejecutó el año pasado el proyecto de comunidad en el sector La Playa, con una diferencia en términos del componente de inversión que no lo tenía el año pasado.

El Alcalde Sr. Martínez, quien revisó el proceso de evaluación.

La Sra. Sireau, informa que FOSIS tiene un mecanismo de evaluación ex ante con un externo, que es el que realiza todo el proceso de evaluación, como FOSIS le entregan el resumen y resultado final de la evaluación. Informa que hay una primera etapa de diagnóstico comunitario que hace la Consultora que realice las actividades debe hacerlo en conjunto con la comunidad, y también sumar información que entreguen otros actores relevantes del municipio, para que pueda fortalecerse el diagnóstico comunitario. Después, viene una segunda etapa, que es de formación comunitaria, donde se invita a todos los vecinos y ahí no se excluye a nadie porque no es solo para las organizaciones o para los dirigentes, es para todos los vecinos de la comunidad donde se ve una serie de temáticas que son relativas y de interés de la comunidad. En esa etapa de formación donde también la comunidad empieza a definir un plan de inversión, decidir en qué invertir el recurso que ellos tienen disponible. Agrega que, ese plan de inversión se ha revisado por FOSIS para que cumpla con todos los requerimientos técnicos que se solicitan, y estando aprobados, representantes de la comunidad en conjunto con la Consultora, hacen el proceso de inversión o de implementación del plan comunitario. Seguido de eso, durante la etapa de inversión del plan, la comunidad igual sigue participando de reuniones durante todo el proyecto; luego que se termina de implementar el plan de inversión, comienza el proceso de cierre del proyecto.

La Concejala Sra. Pinto, consulta cuánto tiempo demora la ejecución del proyecto.

La Sra. Sireau, informa que el tiempo de ejecución del proyecto es alrededor de seis meses.

El Concejal Sr. Caussade, comenta que le llama la atención que en recursos humanos los porcentajes son bajos.

La Sra. Sireau, señala que dentro de los distintos ítem que se evalúan es donde tienen un porcentaje inferior, pero dicha consultora es el único que quedó técnicamente elegible. Agrega que, en el proceso de contratación, el oferente hace una propuesta de equipo municipal, el cual debe ser respetado al momento de la contratación; y justamente fueron

evaluados por ese equipo. Ahora, si el ejecutor quisiera hacer un cambio en ese equipo, es muy mínimo lo que puede hacer, y si lo hace siempre tiene que ser por un profesional mejor al que venía en la propuesta. Informa que el acuerdo de Concejo que se requiere, en vista que hay solamente un solo oferente técnicamente elegible, si están todos los concejales de acuerdo que sea ese oferente, sería un acuerdo de unanimidad con respecto a la adjudicación.

La Concejala Sra. Pinto, consulta respecto al cómo resultó la evaluación del trabajo que la Consultora Comercial Hidalgo realizó.

La Sra. Sireau, al respecto informa que en lo personal le correspondió supervisar la Consultora el año pasado, y hubo un muy buen resultado, y sobre todo respecto a lo que la comunidad expresó de este proyecto, lo cual es la voz más importante, es la información directa que les da la comunidad, y porque también como FOSIS se hacen parte de varias actividades dentro del proyecto, no solamente una revisión de gabinete, sino que es una revisión en terreno, y en ese sentido están bastante conformes con lo que fue el proceso de trabajo del año pasado.

La Concejala Sra. Pinto, consulta cuántos oferentes se presentaron.

La Sra. Sireau, responde que la información que les proporciona el evaluador, es solo respecto a los que quedaron calificados. Señala que la propuesta de la mesa técnica es seguir trabajando en La Playa, como una forma de premiar el buen resultado que hubo el año pasado. Agrega que, ellos han tenido un proceso de recambio dentro de su representante, se ha integrado gente de La Playita a lo que es la junta de vecinos, lo cual era un conflicto que se mantenía hace bastante tiempo. Por tanto, esperan que esa propuesta que se tiene en la mesa técnica, la tienen que ratificar en mesa y lo más probable que así sea. Informa que el segundo Programa, se debe revisar la adjudicación es “Yo Emprendo Básico” el cual ya mencionó y está dirigido a personas de nivel de emprendimiento precario, y que hayan participado en el proceso de postulación que realizó FOSIS durante los meses de febrero y marzo. Con respecto a los oferentes que participaron de la licitación, se tienen a dos Consultoras que están técnicamente elegibles, una, es la que tiene un puntaje de 70.3 correspondiente a la “Sociedad Comercial Hidalgo”, y está también técnicamente elegible “Novocap Ltda.” con un puntaje de 64.4.

El Alcalde Sr. Martínez, consulta si tienen una relación de un programa con otro, en el sentido de que sea mejor dársela a una misma Consultora los dos programas, o probar con una nueva.

La Sra. Sireau, responde que en ese sentido como FOSIS pueden entregar los antecedentes de las consultoras que votó el año pasado tanto en programa comunitario como de emprendimiento en la comuna. Lo que respecta a la Consultora Comercial Hidalgo, puede decir que ha tenido un buen resultado como ejecutor; pero tampoco pueden señalar que es bueno o malo que se adjudiquen más de una propuesta. Agrega que son equipos distintos, porque los perfiles de proyectos requieren profesionales muy distintos con respecto a uno y otro; por tanto sería difícil que sea el mismo equipo para dos proyectos porque no son los mismos perfiles. Respecto a Novocap, es una Consultora que no había ejecutado antes en el territorio, por tanto no tiene mayor antecedente que entregar.

La Concejala Sra. Pinto, señala que también se debiera dar la oportunidad a otra consultora y no solamente dar la oportunidad a una sola consultora, porque también pueden caer en esa probabilidad que es complicado, por tanto hay que tener cuidado en el tema.

La Concejala Sra. Ordóñez, considera que se tienen que basar en los puntajes, ya que no conocen ninguna de las dos consultoras.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales aprobar y suscribir el acta de adjudicación presentada por el FOSIS modalidad IRAL año 2013 para la tercera convocatoria “Programa Yo Emprendo Básico” y segunda convocatoria “Programa Acción en Comunidad”.

ACUERDO N° 2575: “Por la mayoría de los Sres. Concejales se acuerda aprobar y suscribir el Acta de Adjudicación presentada por el FOSIS, Modalidad IRAL año 2013, para la 3ra. Convocatoria, Programa “Yo Emprendo Básico” y 2da. Convocatoria, “Programa Acción en Comunidad”.

La Concejala Sra. Pinto, se abstuvo de votar.

La Sra. Sireau, señala que están muy contentos de tener al territorio como comuna, porque el año pasado dentro de lo que fue todo el proceso de ejecución de los distintos programas que se realizaron, tuvieron muy buena asistencia ya que las actividades se realizaron en Casablanca, lo cual simplificó y apoyo que los usuarios en los distintos programas participaran activamente, y tuvieron muy baja decepción. Eso explica que se haya tomado la decisión de tener el territorio comunal para su funcionamiento.

La Concejala Sra. Ponce, consulta qué otro lugar había aparte del sector de La Playa.

La Sra. Sireau, comenta que el año pasado estuvieron en La Playa en lo que es comunidad, pero en los proyectos de emprendimiento sí tenían usuarios de toda la comuna, y tuvieron dos programas de emprendimiento “Emprendo semilla” para personas que están participando en el Programa Puente, o Chile Solidario, y también tuvieron el Yo emprendo, en un nivel básico de emprendimiento donde también hubo usuarios de la comuna.

El Alcalde Sr. Martínez, agradece la presentación de la Sra. Caroline Sireau.

5. VARIOS.

5.1. Carta de ex Directora de Salud.

La Concejala Sra. Ordóñez, señala que hace un tiempo atrás con fecha 20 de marzo recibieron una carta de la renuncia de la ex Directora de Salud Srta. Soledad Moraga, en la cual denunciaba una serie de irregularidades y hechos que se estaban cometiendo en la Municipalidad; hasta la fecha no han recibido ninguna respuesta o algún pronunciamiento. Entonces, quería solicitar por intermedio del Alcalde al Dpto. Jurídico o el Dpto. de Control si se acogen esos reclamos, si se ha hecho alguna investigación al respecto. Lo solicita hoy, para que se estudie. Agrega que, la Directora de Salud cuando renunció presentó una carta con su renuncia, con una serie de reclamos, son ocho puntos que ella denuncia de irregularidades que había en el depto. de Salud Municipal.

El Alcalde Sr. Martínez, consulta a la Asesora Jurídica si está al tanto de dicha carta.

La Sra. Choupay, al respecto señala que está informada solamente de la carta de renuncia de la Srta. Moraga y del Decreto alcaldicio de aceptación de renuncia, nada más.

La Concejala Sra. Ordóñez, agrega que, la carta de renuncia se entregó una en Secretaría Municipal y copia para los Concejales, al Dpto. de Control y Jurídico.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que la distribución de las cartas debió haberla hecho la Srta. Moraga no el municipio; pero que bueno que en el minuto que la ex directora de Salud se va da cuenta de las irregularidades que existían durante su administración. Indica a la Asesora Jurídico que se haga cargo del tema.

La Concejala Sra. Ordóñez, consulta respecto al cargo de director, si es efectivo que ese cargo va a ser ocupado y ya fue ocupado.

La Sra. Choupay, al respecto informa que en este momento hay un subrogante que es la funcionaria Nancy Herrera, mientras se hacen las bases ya que se tiene que llamar a concurso público, esto porque no es un cargo de confianza.

5.2. Regularización horas extras.

La Concejala Sra. Ordóñez, solicita que se puedan regularizar las horas extras que están realizando los seis choferes que hacen viajes en la noche; entiende que la administración municipal está viendo la forma de pagarle. Sugiere que, si no se les puede pagar a través de horas extras porque superan su tope, que a lo mejor se les pueda hacer un aumento de sueldo que compense esas horas.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se pensaba que eso se podía pagar como viático, y dentro de la lógica de día pudiese pagarse como tal; pero Control estima que viático es solo para hora de almuerzo. Pero, se está buscando solución para el tema porque está de igual forma preocupado que la concejala Sra. Ordóñez, ya que los choferes han tenido una tremenda voluntad, viajan en la noche, la gente está feliz con el bus que

transporta cuarenta personas, y el servicio de todas maneras continuará pero se buscará el ajuste de cómo pagarles.

La Concejala Sra. Ordóñez, consulta si es posible pagar con las platas que están ingresando a través de la gente que viaja.

5.3. Carta vecinos de La Viñilla.

La Sra. Ordóñez, hace mención de una carta de la familia Astorga Valdés que hoy los acompañan en concejo, y en donde aluden a su persona con respecto a que estuvo acompañando al Sr. Armijo, a su familia en el atropello que hubo en el sector de La Viñilla donde lamentablemente falleció su hermano. Al respecto señala que en ningún caso ha hecho algún tipo de influencia, ni en Fiscalía, ni en Carabineros, ni en el Tribunal de Garantía favoreciendo a una u otra persona. Aclara que solo acompañaba a un amigo que también lamentaba el accidente, y que como concejala tiene el deber también de servir, apoyar y asesorar a toda la comunidad, y es por eso que se acercó a dicha familia dando las condolencias, pero también ofreciéndoles un apoyo en el ámbito de los seguros. Comprende que un seguro ni un dinero le devolverá la vida a su hermano, lamentó el hecho, fue a La Viñilla a acompañar a la familia, en el concejo anterior también dio cuenta de las irregularidades que hay en el camino del sector. Ahora, si se considera que su actuar y su accionar merece alguna amonestación alguna sanción que se haga ver; prueba de que no ha hecho ningún tipo de influencia, es cosa que se solicite en Fiscalía, en Tribunal, o en Carabineros si ha solicitado alguna audiencia para enterarse o influenciar en este caso. Señala que, en ningún caso va a hacer ningún tipo de influencia, porque comprende que hay familias casablanquinas de por medio que están sufriendo y lamentando mucho lo ocurrido, y está para servir a toda la comunidad, pero antes que buscar dividendos políticos también obedece a sus valores que son la amistad, y estuvo con un amigo que también lo estaba pasando mal.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que cuando se es autoridad se tiene que ser muy sensible en la forma de cómo se muestra; la concejala Sra. Ordóñez es concejala desde hace poco tiempo, y puede ser que por inexperiencia no fue delicada en ese tipo de cosas. Cede la palabra a un vecino de La Viñilla, don Ernesto Segura.

El Sr. Segura, señala que entiende que la concejala Sra. Ordóñez pueda ser amiga de la persona; pero cree que como amiga puede ir a verlo a la casa, hay otras instancias, pero no presentarse en un servicio público donde van a ser el control de detención, cree que eso está fuera de lugar. Considera que la amistad se puede demostrar en otro lugar y no en ese tipo de instancias.

5.4. Temas recurrentes.

La Concejala Sra. Pinto, señala que sus puntos varios son recurrentes; se tuvo una lluvia la cual fue muy fuerte y hay días que de repente llueve, y cuando se larga la lluvia produce daño. Comenta que la gente de La Playa chica necesita urgentemente que les canalicen sus aguas lluvias; en la última lluvia que hubo les produjo nuevamente el socavón y están en peligro de que se les fuera a derrumbar sus casas. Además, arreglar su camino el cual se interna hacia La Playa chica; tiempo atrás el Alcalde quedó que iba a mandar una máquina para arreglar el lugar.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que cuando el camino es público hay que respetar la legalidad por tanto es un poco más complicado, pero se tratará de ayudar.

La Concejala Sra. Pinto, comenta que respecto al tema de Lo Vásquez, hubo un tiempo donde se había calmado el exceso de velocidad, hoy en día nuevamente se está en lo mismo. La gente del sector que son adultos mayores, está muy preocupado porque de noche como las luces son muy bajas, tienen temor de que pueda haber algún atropello, incluso hasta los animales amanecen muertos por el exceso de velocidad de los vehículos, y no solo de los particulares sino también de los camiones.

Respecto al tema de los murciélagos, consulta si se hizo algo en la Seremi respecto a tema ambiental. Comenta que ayer la llamaron dos familias quienes estaban con los murciélagos en su casa y están en riesgo de transmisión de enfermedades. Señala que la Seremi dice que

no se pueden matar los murciélagos porque se extinguiría la especie; pero cómo saber si los murciélagos no contienen la rabia por ejemplo. Por tanto, cree que si es un tema de salud se tiene que trabajar el tema; y eso no es problema solo de la Villa San José María sino que también en el Liceo Manuel de Salas. Comenta que, lo mismo pasa con las palomas, ya que hace mucho daño con el estiércol que tienen.

El Sr. Alventosa, señala que se fueron expandiendo los murciélagos porque se van donde pueden anidar.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que los murciélagos son protegidos pero las palomas no. Comenta que se oficiará a Salud señalando la problemática.

La Concejala Sra. Ponce, plantea que se podría hacer lo mismo con la misma inquietud que trajo la semana pasada, que se podría hacer un acuerdo porque tampoco el Alcalde puede estar preocupado de gestiones que como concejales pueden hacer de forma personal. Entonces, considera que lo ideal sería hacer un oficio de acuerdo al Concejo y se hace el reclamo oficial a la Seremi.

La Concejala Sra. Pinto, considera que lo ideal sería echar a correr la comisión medio ambiental; porque hoy día no es solamente el problema de los murciélagos ni las palomas, sino que está el problema de los olores, las moscas, y un sinnúmero de cosas que solucionar. Por tanto, cree que sería conveniente en ponerse en campaña de crear la comisión medio ambiental.

Reitera la solicitud de los jóvenes estudiantes, que por favor se les ayude para que después del 30 de mayo puedan seguir pagando en los buses su pasaje escolar como lo han pagado hasta ahora. Entonces, los estudiantes están muy preocupados porque de aquí al 30 de mayo se les acaba la TNE.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se llamará a doña Gloria Basualto para que cuando se venza la TNE se comience a fiscalizar.

La Concejala Sra. Pinto, señala que por último punto está el tema de las luminarias, un tema recurrente donde lo trae como punto último para que se vea cuál es la situación, porque por ahí al Alcalde le dicen que están muy buenas, pero en lo personal le han contado que las luminarias no están muy buenas, que se les apagó completa la calle Alejandro Galaz la semana pasada.

El Alcalde Sr. Martínez, informa que don Juan Allende es la persona encargada de hacer las mantenciones; por tanto le informará respecto a la calle Alejandro Galaz.

La Concejala Sra. Ponce, al respecto cree que es importante que como concejales transmitan lo que hablaron también la semana pasada, que se le dé aviso al Dpto. de Emergencia donde la gente también transmita eso, ya que si se llama se va inmediatamente al lugar.

La Concejala Sra. Pinto, al respecto señala que la cuestión no pasa por eso, porque si se corta la luz un día sábado, cómo se va a buscar al Director de Aseo y Ornato ya que está en su horario de descanso.

El Alcalde Sr. Martínez, agrega que la gente puede ayudar en el sentido de que las personas que tengan el problema tengan el número de emergencia y se comuniquen con la persona que está a cargo para que él se preocupe del tema. Informa que la gente que está de turno en emergencia, se le está pagando horas extras por ese trabajo que está realizando; por tanto tiene todo el derecho el casablanquino que tenga el problema, llamar al número de emergencia. Comenta que hay gente que le llama los días sábados y domingo tarde, pero llama a emergencia y se da solución al tiro; pero se preocupará para que se dé los teléfonos de las personas que están a cargo de emergencia. Agrega que también existe la alternativa de llamar a los carabineros del plan cuadrante para que ellos se comuniquen con emergencia.

5.5. Firma Acta de adjudicación FOSIS.

El Secretario Municipal, entrega al Sr. Alcalde de adjudicación FOSIS, para que firme el Alcalde y todos los concejales que aprobaron el acuerdo de adjudicación.

5.6. Cargo director Dirección de Salud.

El Concejal Sr. Palacios, consulta respecto al cargo de director de salud, cuándo será el concurso público.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que primero hay que publicar; pero en lo personal quiere que esté lo antes posible subsanado ese tema.

5.7. Solicitud, Concejal Sr. Mauricio Palacios P.

El Concejal Sr. Palacios, respecto a dos peticiones básicamente relacionadas al día de la madre, programación que se tuvo el día de la madre la cual estuvo bastante bonita y emotiva; pero va relacionado con la invitación. Le llama la atención que como concejales no reciban ningún tipo de invitación anexa a la que tienen; lo señala porque cada concejal tiene una cantidad de personas que está con ellos, le consultan si hay alguna invitación disponible, y no hacerlo necesariamente a través de Relaciones Públicas o de ir a la radio Casablanca FM. Entonces, quizás entregar unas veinte invitaciones a cada concejal, una petición que tiene como concejal; pasó lo mismo para el día de la madre donde se veía cierta cantidad de personas que a su parecer estaba dirigido para uno u otro concejal o al Alcalde. Entonces, le gustaría que quedara en acta que para un próximo evento que se haga en el teatro, también se incluya a los concejales para la entrega de invitaciones. Agrega que, a propósito del Dpto. de Relaciones Públicas, le gustaría que entregue la información en forma más concreta. Por ejemplo ayer hubo una actividad donde a lo mejor se envió una invitación pero en lo personal no la recibió; y esto no ha pasado solo una vez ha pasado varias veces. Entonces, cree que cuando son estos tipos de entrega o algo importante con la comunidad, por último un llamado telefónico cree que también sería prudente porque no es primera vez por eso hoy lo transmite con harta inquietud.

5.8. Tema luminarias.

El Concejal Sr. Palacios, respecto al tema de las luminarias también quería sumarse a lo que hoy se ha dicho, sabe que el tema a todos los tiene aburrido, y también ha hecho un diagnóstico personal de hasta donde la gente estará exagerando o no, y al igual que el Alcalde también tiene un programa de radio donde de las quince llamadas que recibe, diez son respecto al tema de las luminarias. Agrega que, hay gente que le dice que no pueden poner en riesgo a la comunidad por ahorrar más luminosidad.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto aclara que respecto a las luminarias iluminan lo mismo de las otras no iluminan menos, de acuerdo a un estudio hecho por la Energía Casablanca.

El Concejal Sr. Palacios, al respecto señala que eso la comunidad no lo está reflejando, porque hoy está transmitiendo lo que la comunidad le comenta; puede ser focos LED que es más claro, la misma neblina de las mañanas, pueden haber varios factores. Pero, lo que está transmitiendo al Alcalde y al concejo es lo que la comunidad le comenta.

El Alcalde Sr. Martínez, informa que hoy en día se tienen 2.303 luminarias funcionando, cuando partió el proyecto había 1.700 por tanto no puede creer que haya menos lugares iluminados que antes. En segundo lugar, las luminarias iluminan lo mismo que las otras; tercero, les significa un ahorro de un 40% al municipio que no se tiene para pagar las cuentas de luz, se tiene deudas con EMELCA por quinientos millones de pesos porque no había dinero para pagar. Ahora, si hay sectores que se iluminan mal, o que quedaron lejos los postes, o porque son sectores donde hay más árboles, habría que pensar poner algunos postes de una potencia mayor para ir solucionando en determinados sectores. Entonces, se tiene que ver en determinados sectores como Chacabuco por ejemplo, que había focos que tenían 400 watts y hoy en día hay algunos que son de 75 w. Por tanto, el proyecto cambió porque era ilógico tener un foco que gastara tanta energía.

La Concejala Sra. Ponce, invita a la Concejala Sra. Pinto que preste atención ya que se está explicando el tema de luminarias.

La Concejala Sra. Pinto, responde que justamente la estaban llamando por el tema de luminarias.

El Concejal Sr. Palacios, le parece clarísimo lo que el Alcalde manifiesta, que el ahorro es fundamental para estos casos, más ahora que llegó un informe. Pero, también hay que transmitir lo que la comunidad está señalando; y ojalá lo que el Alcalde manifiesta se haga,

en el sentido de una vez por todas en los sectores que son más vulnerables ubicar más luminarias.

El Alcalde Sr. Martínez, informa que son luminarias que son para vehículos no son para iluminar peatones. Entonces, lo que hay que hacer, es armar un proyecto para los sectores más vulnerables, por ejemplo, con las platas que se consiguieron para barrio seguro, poner a todos esos sectores que son para los peatones que se ubican más abajo. Comenta que ha dicho en concejo en más de una oportunidad que se está recién terminando que todo funcione bien, una vez que se termine se hará un levantamiento y habrá que poner más focos más lejos o más cerca. Señala que el mismo problema se tiene en La Viñilla, porque los postes están a más de cien metros además en unas curvas con árboles donde es lógico que se pierda la luz. Se ha conversado con la gente de DIPLAD, y se harán los proyectos que correspondan, pero el tema en los municipios, por plata y por gente no tienen la rapidez que se quisiera.

El Concejal Sr. Palacios, en relación a lo que señalaba la concejala Srta. Ponce, que podrían hacer esto en forma personal como concejal, haciendo su propio informe y derivarlo. Pero, cree que en este caso de las luminarias es algo a nivel transversal que tiene que manejar los concejales porque es una problemática que ve en todos lados incluso en los sectores rurales. Por ende, esta discusión es con respecto a eso, y no es por molestar todos los días martes con el tema de las luminarias, es porque la gente le pregunta qué hacen como autoridad porque no ven solución, a quienes les responde que es un tema que se está tratando hace tres meses; entonces es un tema que también a ellos como concejales lo están cuestionando, y por ello lo transmite al Alcalde con harta responsabilidad.

La Concejala Sra. Díaz, respecto al tema, informa que hicieron dos alcances, salieron a terreno en el mes pasado, pidió el informe técnico el cual ya le llegó a sus manos. Entonces, a raíz de la sumatoria de las dos cosas, y pensando que este tema debe tener un corte y empezar a solucionar los temas, es que hicieron una carta en la cual hicieron distintas observaciones y sugerencias. Procede a dar lectura de la carta “1)...en vista de que periódicamente las luminarias en algunos sectores se apagan y permanecen así durante muchos días incluso meses, solicitamos se haga una revisión del sistema o tableros, ya que los usuarios no pueden ser inspectores del sistema, sino que debe prevenirse la falla, ejemplo: Villa María Elena, calle uno, postes 0036, 003, 0035” comenta que en dicha calle que es donde está la radio Quintay, lleva semanas en que no se han arreglado las luminarias “2)...en calle Teniente Merino con Arturo Prat dos focos apagados, esto lleva quince días. En visita a terreno, los vecinos de calle Chacabuco encuentran bajo el voltaje, por tanto se sugiere que en esta calle que es comercial y principal, se aumente el voltaje de las luminarias. 3) en otras calles como Roberto Loyola, O’Higgins y Constitución, el ramaje de los árboles obstruyen el paso de la luz, por tanto pedimos que se poden. En el proyecto se encuentra implementada la guardia de la empresa, por lo tanto solicitamos un informe de su gestión en estos meses de funcionamiento. En el informe técnico entregado con fecha 23 de marzo, se pide que el municipio debería tener su Unidad de alumbrado con un técnico competente que pueda hacer el servicio de red bajo supervisión de un ingeniero eléctrico externo, por tanto solicitamos que esta observación se implemente a la brevedad para evitar problemas futuros y poder dar solución rápida al problema”.

El Alcalde Sr. Martínez, consulta al concejo si está dispuesto autorizar un ajuste presupuestario para poder contratar a una persona que haga ese trabajo. Al apoyar el planteamiento los concejales, señala que para el próximo concejo se verá el tema como corresponde.

5.9. Máquinas de azar.

La Concejala Sra. Díaz, señala que en vista que hay un nuevo local de máquinas de azar en la plaza; consulta al respecto a la Asesora Jurídica.

La Sra. Choupay, al respecto informa que no se ha otorgado ninguna patente respecto a máquinas de azar; pero eso se tendría que consultar a Rentas y Patentes al respecto.

La Concejala Sra. Díaz, en vista que como todavía no sale la ley que regula el sistema; consulta si como Municipalidad van a seguir entregando patentes.

El Alcalde Sr. Martínez, informa que el municipio nunca ha entregado patente para las máquinas de juegos; lo que pasa es que sacan una patente y después transforman las máquinas que dicen que no son de azar sino de destreza. Agrega que esto, es un problema a nivel nacional no local.

5.10. Becas municipales.

La Concejala Sra. Díaz, consulta respecto a las becas de los alumnos que postularon. El Alcalde Sr. Martínez, informa al respecto.

5.11. Demanda municipal.

La Sra. Díaz, consulta cuándo se verá el caso de la Sra. Hilda Valladares Lisboa, viuda de don Alfonso Aravena. Lo señala, porque al parecer tenía entendido que hoy se veía el caso. La Sra. Choupay, informa que se trata de una demanda de la viuda de un funcionario municipal, don Alfonso Aravena; en el año 1959 por sorteo se le adjudicó un terreno para la construcción de una vivienda, después se tenía que hacer una regularización de la vivienda, cosa que nunca se hizo. Agrega que, en la administración anterior se tomó un acuerdo para regularizar esta situación, pero el abogado de ese entonces don Ángel Bertinelli con quien conversó, le pidió los comprobantes de cancelación del precio que tenía que pagar, y por la cantidad de años que había pasado al parecer están extraviados esos comprobantes de pago, por tanto nunca se llevó a cabo la escrituración de esa propiedad, razón por la cual se tomó la determinación de demandar, eso fue más o menos en junio del año pasado. Informa que en estos momentos están en juicio ordinario y están en conversaciones para ver si se puede regularizar esa propiedad pero para eso se necesita un acuerdo del concejo. Por tanto, le pidió una documentación a la familia porque como todavía el juicio no está en etapa de prueba, sino solamente en la etapa anterior; les pidió los documentos necesarios para acreditar lo que ellos estaban sosteniendo el desarrollo de la posesión efectiva porque el caballero está fallecido y tiene tres herederos, la cónyuge y dos hijos, por tanto, al regularizar tendría que ser a nombre de todos los herederos, y no solo de los dos que están demandando. Entonces, respecto al estudio de la documentación, pero como el 22 de mayo tiene una audiencia tendría que ser la semana subsiguiente.

5.12. Instalación de paradero de taxis.

La Concejala Srta. Ponce, señala que algunos puntos varios los tiene en conjunto con el Concejal Sr. Caussade, ya que han estado trabajando juntos durante toda la semana; pero también quisieran consultarle a la concejala Sra. Pinto como integrante de la comisión de tránsito, respecto a en qué van los avances de tránsito con respecto a lo que han solicitado, ejemplo, paraderos de taxi en el supermercado Santa Isabel.

La Concejala Sra. Díaz, al respecto informa que se reunieron la comisión de tránsito el martes pasado con el Director de tránsito, así que el tema de paraderos en el supermercado Santa Isabel ya está solucionado; el director hará todos los trámites legales que hay que hacer. Señala que el paradero contaría con cinco cupos para taxis; por tanto, don Luis Pacheco informará a los taxistas y a la gente del sindicato.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que sería bueno que el Director de Tránsito don Luis Pacheco primero le informara al Alcalde antes que informarle a los taxistas; le parece que el Director de Tránsito primero que todo, independiente de lo que hablen en la comisión de tránsito, informar al Alcalde.

La Sra. Pinto, cree que la concejala Sra. Díaz explicó respecto a la reunión directa de la comisión; pero el Director de Tránsito dijo con previa autorización del Alcalde se procederá a la ubicación de paradero de taxis.

5.13. Sugerencia Concejala Srta. Ilse Ponce A.

La Concejala Srta. Ponce, respecto a las luminarias le parece muy bien que también se traigan al concejo soluciones como la trajo la concejala Sra. Díaz; porque la verdad es que

este tema de las luminarias ya se ha politizado demasiado, en vez de buscar soluciones, y en vez de construir como concejo municipal se ha politizado demasiado y ojalá que ahora con la solicitud más oficial y más positiva presentada hoy, el tema se arregle. Agrega que también tenían inquietud respecto a las becas.

5.14. Temas de tránsito.

El Concejal Sr. Caussade, consulta a la comisión de tránsito si se está estudiando la dirección del tránsito en calles angostas, por ejemplo, la entrada a la Villa Santa Bárbara, y también respecto a los estacionamientos de autos.

La Concejala Sra. Pinto, al respecto señala que es un proyecto que lo han conversado el Director de Tránsito y el Alcalde; al parecer es todo un proyecto que se tiene lanzado para este año y el próximo.

El Alcalde Sr. Martínez, comenta que tendrá una reunión con el Director de Tránsito don Luis Pacheco.

5.15. Creación comisión de seguridad ciudadana.

La Concejala Srta. Ponce, señala que junto con el concejal Sr. Caussade quieren que se active la comisión de seguridad ciudadana, ya que empezarán a hacer algunas reuniones en sectores rurales, en conjunto con carabineros, con PDI, y la Gobernación quienes también les cooperarán al respecto. A la vez, informarán a Carabineros respecto a Alerta Hogar, ya que están un poco desinformados de cómo funcionaba Alerta Hogar; entonces así se interiorizarán y enseñar a la gente de cómo funciona el sistema, porque ellos no sabían que hay más de ochocientas personas inscritas; esa es una de las peticiones porque trabajarán fuertemente en el tema.

La Concejala Sra. Pinto, hace un alcance señalando que como concejales son fiscalizadores, por tanto tienen además otros trabajos; o sea si va a andar como concejal haciendo la pega de los demás, no está bien, porque como concejal fiscaliza de que las cosas se hagan y que las puedan hacer en conjunto en el municipio y que como concejales traigan los problemas de la comunidad. Por tanto, que la concejala Srta. Ponce no le pida que vaya a solucionar el problema a la gente, ya que al decir que “traigan soluciones” no corresponde ya que tienen que sacarla desde el concejo. Porque con esto hace notar a la comunidad que los demás concejales no hacen su trabajo, lo cual no es así porque también trabajan.

La Concejala Srta. Ponce, al respecto señala no está haciendo notar nada y todos los concejales tienen también su trabajo aparte, pero cada uno va a ver la forma de hacer reuniones donde la gente pueda participar y como concejales también tengan la disponibilidad. Lo que está pidiendo que junto al concejal Sr. Caussade conformen la comisión de seguridad ciudadana y en eso trabajar, en ningún momento incluyó a la concejala Sra. Pinto.

La Concejala Sra. Ordóñez, agrega que como concejales, más que soluciones deben traer sugerencias al concejo.

La Srta. Ponce, comenta que no ha estado sugiriendo ni insinuando absolutamente nada; ahora la gente que se quiere sumar a las reuniones dentro de lo que puedan perfecto. Por tanto, cree que es bueno crear la comisión de seguridad ciudadana para que todos puedan trabajar con los vecinos, policía, y autoridades dentro de los tiempos que como concejales puedan; pero a la concejala Sra. Pinto no le ha estado sugiriendo absolutamente nada.

5.16. Falencias en Quintay.

El Concejal Sr. Caussade, informa que hay ocho faroles en la plaza de armas de Quintay que los tiene el Sr. Koppman, y eso es una apropiación indebida.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que ya se mandó una carta al Sr. Koppman para que la devuelva y no contestó; por tanto se enviará una segunda carta y después se hará una denuncia de apropiación indebida.

El Concejal Sr. Caussade, agrega que además hay una parte de los faroles que está en manos de otra persona.

Consulta qué posibilidades se tiene de hacer funcionar la máquina de radiografías dentales que dependía de la Universidad Andrés Bello. Sugiere que podría hablar con el director don Pedro Uribe, ya que eso no está funcionando.

La Concejala Sra. Ponce, agrega que la idea de ellos es capacitar a alguien, porque está la máquina de radiografía pero no hay nadie capacitado.

El Concejal Sr. Caussade, sugiere que hace falta una cortina en el pasillo de la posta.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se tenía comprada la cortina, se licitó, se adjudicó, y justo Salud les dijo que no servía, lo bueno es que no se alcanzó a comprar.

El Concejal Sr. Caussade, sugiere que en Quintay hace falta la presencia de un asistente social, el cual existió pero desde hace un tiempo ya no está; entonces se podría ver dentro de todas las limitaciones ver un asistente social para que atienda a Quintay, por lo menos una vez a la semana.

Comenta que la delegada y el presidente de la junta de vecinos, señalan que el servicio de aseo es ineficiente porque el personaje que trabaja en el lugar no hace su trabajo como corresponde; en una ocasión pidió que se sumara otra persona y ahí funcionó bien. Por tanto, empezaría por tener a una persona funcionando pero como corresponde, y si hace un mal trabajo el que actualmente está, debería buscarse otro.

La Concejala Sra. Ponce, agrega que la delegada como la junta de vecinos dice que la persona que está no hace su trabajo.

El Concejal Sr. Caussade, consulta en qué está la situación legal o contractual de eliminación de los desechos domiciliarios en la calle principal, ya que se tiene un verdadero basurero sobre todo el alcantarillado que están tirando en la calle principal, y siempre que va alguien al lugar sale una viejita que no es la dueña.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que se tiene una presentación al Juzgado de Policía Local como municipio.

El Concejal Sr. Caussade, sugiere que se hable con el Juez para que apure la causa y la estudie porque es una vergüenza, y el olor es fetidísimo.

Señala que respecto a las calles de bajada en Quintay están bastantes deterioradas, entonces haber si se consiguen una máquina para pasarla por el lugar.

El Concejal Sr. Caussade, señala que hay un área profesional de DIDECO que prometió avisar respecto a la postulación de los interesados por carta sin deuda, se venció el plazo y no se avisó a los interesados en Quintay.

La Concejala Srta. Ponce, aclara que el funcionario avisó a la delegada que él iba a informar sobre dicho proyecto, pero pasó el plazo y no se avisó.

El Concejal Sr. Caussade, señala que hay unas sillas prometidas a la sede municipal de Quintay; consulta si hay posibilidades a mediano plazo conseguir unas cincuenta o sesenta sillas.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala no saber si en los colegios que se viene implementación nueva, si dentro de los fondos que se destinó a eso, si sobrara o no; consultará al respecto.

El Concejal Sr. Caussade, considera que la delegada de Quintay ha estado pasada a llevar, lo dice porque hay muchas peticiones que hacen directamente al municipio; entonces no sabe si la delegada de Quintay ha sido debidamente presentada señalando que ella es la delegada de la Municipalidad en Quintay.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que cuando lo llaman de Quintay les dice que toda la comunicación con su persona es a través de la delegada.

La Concejala Srta. Ponce, agrega que la delegada de Quintay informa que ella se entera de muchas cosas pero no en su momento, y que no la están respetando como tal; entonces esa es la inquietud que le presentó ella.

El Concejal Sr. Caussade, informa que se entregará en comodato la sede a la junta de vecinos.

La Concejala Srta. Ponce, agrega informando que don Mario Gamboa presentó todos los papeles para tener la sede de la junta de vecinos de Quintay en comodato.

El Alcalde Sr. Martínez, consulta a quién presentó los documentos don Mario Gamboa.

La Concejala Srta. Ponce, responde que el Sr. Gamboa presentó los documentos al Administrador Municipal.

El Alcalde Sr. Martínez, aclara que primero, no tiene porqué ser don Mario Gamboa quien presente los documentos, tiene que ser la delegada de Quintay quien presente los documentos, al Alcalde, a Jurídico, o a la Oficina de Partes. Señala que a Quintay no lo había visto en años anteriores tan limpio como hoy está a pesar que no sea suficiente con una persona, pero está en un estado en que no había estado nunca. Por primera vez en años han podido pasar máquina y lo arreglaron, por tanto han tenido una preocupación especial por Quintay, por ejemplo con la escuela, se consiguieron los techos que están quedando muy buenos, se cambiaron los techos de la escuela, y así se han hecho muchas cosas por Quintay, sabe que los medios que se tienen no son muchos, la gente que se tiene no es tanta, pero se han preocupado especialmente por Quintay. Señala que, se sabe qué cosas están pendientes, se sabe que sería óptimo tener un radiólogo que hiciera funcionar la máquina de radiografía, y también se sabe que sería bueno tener un asistente social especial para esa localidad, pero muchas veces no se tienen los medios.

La Concejala Sra. Ponce, al respecto señala que la gente de Quintay reconoce todo lo que se ha hecho; simplemente hay algunas cosas que están pendientes.

La Concejala Sra. Pinto, da un mensaje de Esva, del gerente dice que felicita al concejo municipal como al Alcalde porque efectivamente no había visto a Quintay tan limpio como hoy.

5.17. Invitación.

El Alcalde Sr. Martínez, informa de una invitación para el 20 de junio al Alcalde de Casablanca y al Alcalde de Valparaíso, a la ciudad de Bordeaux para la entrada formal de Casablanca - Valparaíso Valley a las grandes capitales del vino, hace entrega de la invitación oficial.

5.18. Carta, Graciela Osses Barraza.

El Alcalde Sr. Pinto, informa de una carta de la Sra. Graciela Osses Barraza, la cual procede a dar lectura, y en la cual se informa respecto a un escritor llamado Salvador Carreño, quien ha publicado por sus propios medios tres libros, quien sufrió un infarto lo cual le impidió seguir trabajando como conductor de camiones, hace poco más de un año le colocaron marcapaso y ya no le fue posible seguir recolectando cartones para aumentar el precario y única ingreso económico que constituye su jubilación. Como agrupación les preocupa y conmueve profundamente que un respetado y querido socio de la agrupación literaria, de 84 años sobreviva en misérrimas condiciones, sobre todo que ahora se aproxima el invierno y se sabe que no tiene medios para solventar como debiera los gastos básicos de un hombre de su edad, que vive solo en una casa cuyas paredes se pueden romper con la mano. Si bien su escasa instrucción escolar limita sus trabajos escritural, este se ve compensado por su gran vocación, persistentica y talento, por lo cual se le ha reconocido con diversos premios tanto a nivel regional como nacional. Por estas razones y otras, se solicita que se otorgue una pensión de gracias o subvención monetaria, al escritor Salvador del Carmen Carreño, para que pueda vivir con la dignidad que merece, su último tiempo de vida. Además, se pide que se le nombre oficialmente "Patrimonio vivo de las letras de Casablanca" el próximo 28 de mayo. En citada fecha, día del Patrimonio Nacional la agrupación literaria le rendirá un homenaje al Sr. Carreño en el centro cultural, y se espera hacer de público conocimiento en los medios de comunicación tanto locales como regionales el respeto ya apoyo que brindan a sus intelectuales las autoridades de Casablanca.

Señala que se podría estudiar cómo ayudar a don Salvador Carreño; en lo personal apoya la solicitud, y el concejo también brinda su apoyo, pero hay que ver primero la parte legal.

La Concejala Sra. Ponce, como comisión de cultura que la componen los concejales, Palacios, Ordóñez y quien expone, revisarán el reglamento para ver de qué manera dar una solución a dicha solicitud.

5.19. Informe Becas municipales.

El Alcalde Sr Martínez, informa que se otorgaron este año 93 becas, se gastaron 20.000.000.- para movilización, se inscribieron 500 personas, cumplieron con todos los requisitos aproximadamente la mitad de los postulantes. Comenta que se ha doblado las ayudas en becas, además de lo que significa el bus que está a disposición de estudiantes por la noche trasladando a cuarenta personas. El próximo concejo explicará con mayor detalle al respecto, se hicieron estudios sociales, se visitó casa a casa, por tanto se hizo todo en forma profesional, felicita a los funcionarios del Dpto. Social, que destinó mucho tiempo para poder hacer bien las cosas. Tiene entendido que se entregarán de una sola vez.

5.20. Consulta Sr. Ernesto Segura.

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Ernesto Segura quien la solicitó.

El Sr. Segura, señala que desea saber si alguno de los concejales se dio el tiempo de leer la carta que presentó, y qué opinan al respecto.

El Alcalde Sr. Martínez, cree que hay que respetar por el hecho de ser autoridad y ser muy delicado en el sentido del actuar que se tiene cuando se es autoridad, porque a veces queriendo y otras veces no queriéndolo, por el cargo que se tiene influye en otras personas, y en eso encuentra razón. Pero, como la concejala Sra. Ordóñez es concejala desde hace poco tiempo se equivocó en la forma de actuar, pero es importante que como concejales y Alcalde sean muy delicados en los actuare a futuro.

El Concejal Sr. Caussade, considera conveniente que como autoridades no se involucren nunca en temas legales; sí pueden brindarles apoyo a las amistades y parientes, pero no en lo legal.

La Concejala Srta. Ponce, cree que nada de lo que hoy pueda pasar o decirse no devolverá la vida al hermano del Sr. Segura, lamentan mucho el hecho como concejales, pero hoy la concejala Sra. Ordóñez dio loablemente una explicación en la cual también se le cedió la palabra al Sr. Segura. Como concejales están todos de acuerdo que como tales no deben inmiscuirse en cosas de la justicia; todos leyeron la carta, pero hay que destacar la explicación que dio al inicio la concejala Sra. Ordóñez, entonces quieren ser muy respetuosos en cuanto a eso.

La Concejala Sra. Pinto, agrega que, cuando se enteró del accidente lamentó tanto por un lado y también por el otro, porque perder a un ser querido debe ser muy tremendo; también piensa en la otra persona de cómo se sentirá en haber provocado el accidente. Cree que, la concejala Sra. Ordóñez ya dio las explicaciones, no dice si se equivocó o no porque cree que fue algo de ella personal, y la verdad que en estos momentos todas las explicaciones que se den no quitan la pena y la angustia. Está de acuerdo que como autoridades no deben involucrarse en temas que pueden causar daños. Por tanto, lamenta la situación como mamá, como mujer, y no quiere que esta situación vuelva a suceder.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 11:15 Hrs.

Observaciones:

RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA

PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL

ILSE PONCE ALVAREZ
CONCEJALA

PATRICIA DIAZ SILVA
CONCEJALA

KAREN ORDOÑEZ URZÚA
CONCEJALA

SUSANA PINTO ALCAYAGA
CONCEJALA

MAURICIO PALACIOS PEREZ
CONCEJAL

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL